

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ENERO DE 2021

ACTA Nº 01/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Rio Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María del Carmen Martín Ortiz
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D. Eduardo Zorrilla Díaz, sustituido al principio de la sesión por Nicolás Sguiglia.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA

Sesión 1/2021

- **Sesión:** Ordinaria, a distancia por medios electrónicos.
- **Fecha:** Lunes, 18 de enero de 2021.
 - **Hora:** 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior 10/2020 de fecha 14/12/2020.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Adelante Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana **relativa al incumplimiento del pliego de condiciones para la gestión y explotación de la cafetería del Parque Cementerio de Málaga.**

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa al mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad de Málaga.**

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a las condiciones de limpieza, iluminación, señalización, seguridad, convivencia y mejora de las condiciones generales que favorezcan el comercio y supervivencia de los puestos artesanos de la Explanada de la Estación.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación de la sesión anterior 10/2020 de fecha 14/12/2020.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176fc18a63c007d?startAt=33.0&endsAt=43.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Adelante Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al incumplimiento del pliego de condiciones para la gestión y explotación de la cafetería del Parque Cementerio de Málaga

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176fc18a63c007d?startAt=43.0&endsAt=3327.0>

Intervino en este punto D. Andrés Sánchez Jurado en calidad de Delegado Sindical de los Trabajadores de la Cafetería de Parcemasa.

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 18 de Enero de 2021

PUNTO N° 02.- Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Adelante Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al incumplimiento del pliego de condiciones para la gestión y explotación de la cafetería del Parque Cementerio de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Adelante Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al incumplimiento del pliego de condiciones para la gestión y explotación de la cafetería del Parque Cementerio de Málaga.

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



En 1987, fruto del empeño personal del entonces alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, se inauguraron las instalaciones del Nuevo Parque Cementerio de Málaga, PARCEMASA, para cubrir unas carencias evidentes en materia de cementerios, tanatorios y otros servicios que la Ciudad de Málaga tenía. Prácticamente completas las necrópolis urbanas y sin posibilidad de ampliación, se acomete la tarea de una necrópolis que nunca tuviese los problemas de espacio que ahogaban los cementerios existentes.

Desde entonces, el Parque Cementerio ofrece servicios complementarios a su actividad principal, como el servicio de cafetería. Tras casi 34 años de servicio, actualmente la cafetería cuenta con 19 trabajadoras y trabajadores, algunos de ellos desde la apertura del Parque Cementerio.


Hasta el 15 de diciembre de 2019, la cafetería de Parcemasa estaba adjudicada a la empresa Alma Alpujarreña, S.L. Ha dicha empresa se le resolvió la adjudicación entre varias cuestiones, la principal fue, tener una deuda importante con la Seguridad Social. Los representantes de los trabajadores tuvieron varias reuniones con representantes de Parcemasa por su responsabilidad solidaria de esta, donde se comentó la importancia de dicha deuda.

El 16 de diciembre de 2019, los trabajadores recibieron un mensaje de la Tesorería General de la Seguridad Social donde se les informaba que desde ese día causaban alta en una empresa denominada GOOD4AS, S.L.

A día de hoy, ha transcurrido más de un año y los trabajadores no han recibido ningún documento donde se les comunique la subrogación empresarial por parte de dicha empresa, ni ninguna garantía obligatoria del mantenimiento de las mismas condiciones laborales que tenía en ese momento.

Hablando de condiciones laborales, los trabajadores han visto modificado sustancialmente sus salarios, habiendo eliminado la empresa actual conceptos salariales como nocturnidad, distancia, festivos... Llegando incluso a dejar impagadas las pagas extra correspondientes a diciembre de 2019 y 2020, ni por la empresa saliente ni por la adjudicataria, quien en un primer momento informó a los trabajadores que se haría cargo su abono. Además de incumplir otra serie de derechos incluidos en el Convenio Provincial de Hostelería de Málaga, por el que debe regirse.

Además del reiterado incumplimiento del Convenio Provincial de Hostelería de Málaga, la empresa GOOD4US, S.L. incumple el pliego de condiciones de su concesión, afectando a los usuarios de la cafetería del Parque Cementerio, mermando la calidad del servicio. La merma de dicho servicio se debe al empeoramiento en la calidad de los productos, encarecimiento de los precios de

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==			

venta al público y sobre todo la eliminación del servicio 24 horas, dejando desatendidos a los usuarios de la cafetería durante la noche.

Todo lo expuesto anteriormente demuestra una serie de graves irregularidades por parte de la empresa GOOD4US, S.L. y la gerencia de PARCEMASA. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista y desde el Grupo Municipal Adelante Málaga proponemos los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno a mostrar su apoyo y su solidaridad con las empleadas y empleados del servicio de cafetería de PARCEMASA, que presta la empresa GOOD4US, S.L., afectados por los retrasos en el pago de sus pagas extras y el empeoramiento de las condiciones de trabajo por los incumplimientos del pliego de condiciones por parte de la mencionada empresa.

Segundo.- Que el Ayuntamiento active todos los mecanismos administrativos y legales a su alcance para garantizar que la empresa GOOD4US, S.L. se ponga al corriente con las nóminas impagadas y pagos a la Seguridad Social de los empleados, con la máxima celeridad y que cumpla con el convenio de hostelería vigente, garantizando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a iniciar el rescate de la concesión del servicio de cafetería de Parcemasa por incumplimiento del pliego de condiciones y que realice una nueva licitación urgente, con un nuevo pliego de condiciones negociado con los representantes de los trabajadores en el marco del Convenio Provincial de Hostelería de Málaga, que incluya la subrogación de la plantilla”.

Se formuló una enmienda al punto primero de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente tenor literal:”
Instar al equipo de gobierno a mostrar su apoyo y su solidaridad con las empleadas y empleados del servicio de cafetería de PARCEMASA, que presta la empresa GOOD4US, S.L., afectados por el retraso en el pago de su paga extra en el año 2020”.

Esta enmienda no fue aceptada por los grupos proponentes de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a los grupos que la presentaron.

Por parte de la Presidencia se dispuso modificar el orden de los asuntos a tratar en la sesión en atención a la solicitud de intervención en el asunto, pasando a continuación al punto N° 4 del Orden del Día.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las condiciones de limpieza, iluminación, señalización, seguridad, convivencia y mejora de las condiciones generales que favorezcan el comercio y supervivencia de los puestos artesanos de la Explanada de la Estación.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176fc18a63c007d?startAt=3327.0&endsAt=5333.0>

Intervino D. Antonio Molina Molina en calidad de representante del colectivo de comerciantes artesanos de la Explanada de la Estación.

Sobre este punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 18 de Enero de 2021

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las condiciones de limpieza, iluminación, señalización, seguridad, convivencia y mejora de las condiciones generales que favorezcan el comercio y supervivencia de los puestos artesanos de la Explanada de la Estación.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las condiciones de limpieza, iluminación, señalización, seguridad, convivencia y mejora de las condiciones generales que favorezcan el comercio y supervivencia de los puestos artesanos de la Explanada de la Estación.

Los puestos de comerciantes artesanos, conocidos popularmente por “los puestos de los hippies”, iniciaron su andadura frente al edificio de Hacienda allá por 1979.

En esta céntrica ubicación, durante 22 años llegaron a consolidarse unos 20 puestos de venta fijos y desmontables a diario, los cuales representaban una imagen y un icono de la ciudad, permitía vivir de la producción artesanal a numerosas familias, y promovían el movimiento artesano en la ciudad.

La remodelación urbanística y de movilidad en la zona, acabó expulsando definitivamente a estos comerciantes artesanos en 2003, consolidando lo que parece que era una decisión ya tomada tiempo atrás.

En ese momento comienza un periplo de búsqueda de una nueva ubicación que sea adecuada desde el punto de vista comercial, de propuestas por parte de los comerciantes que son primero aceptadas por el ayuntamiento, y más tarde rechazadas con diversos argumentos no siempre transparentes.

La primera ubicación en la Calle Voluntariado Malagueño, en el lateral del centro Comercial Larios, significó casi un destierro. En esta ubicación impuesta, si no se aceptaba no se renovaban las licencias, como era previsible las ventas descendieron un 80%. A esta merma en las ventas había que añadir “una hipoteca” de 12.000-15.000 € que costaban las nuevas casetas prefabricadas que sustituían a los puestos desmontables.

Varios puestos cerraron, y aquellos que tenían personal contratado en la ubicación original, se vieron obligados a despedir.

Las continuas y evidentes denuncias de inviabilidad económica por parte de los comerciantes en esta ubicación, puso en marcha una búsqueda de nuevo espacio para los ya casi olvidados por los y las malagueñas “puestos de los hippies”.

Una vez más fueron desoídas y desatendidas las opciones de los comerciantes artesanos, y una vez más se optó por “el mal menor”. En 2012, los ya mermados puestos se trasladan a la Explanada de la Estación, frente a la estación María Zambrano.

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



La nueva ubicación se planteaba como un espacio ideal, visible y transitado. La realidad es que la ubicación, en apariencia idónea, constituye una isleta rodeada por coches, sin acceso peatonal, donde hay movimiento de personas en los alrededores, pero no es sitio de paso para casi nadie.

A esta mala ubicación hay que sumar la degradación del espacio por: las aceras levantadas por las raíces de los árboles; por la falta de higiene y limpieza en una zona dónde se convive con personas transeúntes que se refugian, hacen sus necesidades fisiológicas y usan la fuente para el aseo; y se convive con parásitos y roedores que acuden a ingerir los restos de alimentos que se dejan esparcidos por la zona, y que encuentran refugio en una especie de jardinera de madera deteriorada por el tiempo y por los roedores, y plena de basura acumulada.

Además de lo descrito, los puestos quedan semicultos por la frondosidad de los árboles, cuyas ramas se fragmentan cuando hace aire, representando un peligro para puestos, comerciantes y posibles clientes, y están poco visibles por la mala iluminación nocturna.

A mediados de 2017 se acordó por unanimidad de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento que los responsables políticos se reunieran con los comerciantes artesanos para abordar la situación de precariedad, y para estudiar y consensuar con ellos una nueva ubicación que reuniera las condiciones adecuadas para garantizar la continuidad de los puestos.

Fruto de esos encuentros se pusieron sobre la mesa varias propuestas de ubicación; la propuesta de nueva ubicación en la Plaza de la Solidaridad fue inicialmente aceptada por el área de Vía Pública, que incluso procedió a las mediciones oportunas de puestos y espacio.

El Área de Comercio redactó un proyecto donde se planteaban una serie de propuestas de mejoras y cambios estéticos de los módulos prefabricados, que acompañaría la nueva ubicación.

Las reuniones se fueron dilatando y postergando por parte del Ayuntamiento, para desesperación de los artesanos. Finalmente se comunica a los artesanos y artesanas por parte de la Concejala responsable del distrito, que el ayuntamiento rompía el preacuerdo, y que incluso se estaba planteando separar los puestos y trasladarlos a los barrios, lo que significaba prescribir la muerte definitiva de los “puestos de los hippies” para pasar a ser un kiosco más de barrio.

Desde el área de Comercio, a su vez, se traslada a los comerciantes, que el Ayuntamiento no puede acometer de forma directa el coste de mejora de los módulos, en la medida que son propiedad de los comerciantes, y que se hará a través de una subvención nominativa que se incluirán en los próximos

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



presupuestos de 2019. Curiosa paradoja, que la propiedad que se les obligó a asumir, se vuelva contra ellos y ellas.

Los próximos presupuestos coincidieron con año electoral, y los aprobó la nueva corporación ya muy avanzado 2019, y en ellos ya no había subvención nominativa. Ni propuesta de nueva ubicación ni subvención nominativa para mejoras en los módulos.

Y tras dos acuerdos de pleno por unanimidad, y más de dos años transcurridos, llegamos a 2021, y sería una buena noticia decir que estamos dónde lo dejamos, pero lo que no se soluciona se deteriora.

Durante este tiempo el goteo de artesanos y artesanas que han abandonado la actividad comercial en estos años es constante, preocupante y muy dolorosa. Los y las que resisten, en unas condiciones deplorables, no cuentan ni con un aseo al que acudir en las interminables jornadas laborales.

Estos artesanos y artesanas, algunos a las puertas de la jubilación, se sienten maltratados, engañadas, abandonados, desatendidos y descuidados por sus gobernantes, y esta situación les genera abatimiento e impotencia al haber sido testigos de un proceso lento y constante de decadencia y liquidación de lo que antaño representó una seña de identidad de la ciudad de Málaga, y una forma de vida que aman y defienden, en la que muchos y muchas han puesto sus energías, su conocimiento y han dejado su vida.

Desde el Grupo Municipal Adelante Málaga no podemos entender que este Ayuntamiento no haya atendido, y sobre todo no haya entendido lo que representan los artesanos y la artesanía para cualquier ciudad, máxime para una ciudad que vive del turismo y quiere y necesita ofrecer a sus visitantes cosas singulares.

En este mundo globalizado, lo artesanal está cobrando cada vez más valor. La sociedad en general y los turistas en particular, empiezan a cansarse de encontrar en cualquier parte del mundo lo mismo, los mismos souvenirs, las mismas tiendas de ropa, los mismos comercios de ocio, las mismas franquicias de restaurantes o cafeterías, etc.

Los consumidores actuales, más concienciados con el respeto a la naturaleza y a los derechos humanos, con el consumo y la producción sostenibles y responsables, reivindican la artesanía como un valor sostenible, de exclusividad y autenticidad, y reconocen el mérito del tiempo, el trabajo y el cariño que hay detrás de cada producto.

Cuidemos y atendamos a nuestros artesanos, y favorezcamos las condiciones para que pueda ser una forma de vida digna y una fuente de autoempleo y de empleo en nuestra ciudad. Y sobre todo, cuidemos a aquellos que

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



siempre han apostado, defendido y amado la actividad artesanal, hasta en las peores condiciones; tenemos una deuda con este colectivo.

Mientras se ofrecen alternativas sociales a las personas sin hogar que frecuentan la zona, interfiriendo en lo que debe ser un ambiente comercial, y se garantiza la seguridad y la convivencia en la zona por parte de los cuerpos de seguridad, proponemos los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al ayuntamiento de Málaga a retomar el diálogo con los cada vez más escasos comerciantes artesanos de “los puestos de los hippies”, a fin de implementar medidas que impidan su extinción, y sobre todo, se explore conjuntamente una nueva ubicación que garantice de una vez por todas su futuro, sin perder su identidad primigenia.
- 2.- Instar al área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a que realice limpieza diaria en la zona de la Explanada de la Estación dónde se encuentran ubicados actualmente los puestos de los comerciantes artesanos, así como en la zona ajardinada.
- 3.- Instar al Área de Medio ambiente del ayuntamiento de Málaga a mantener y podar los árboles que están ubicados en la Explanada de la estación, dónde se encuentran ubicados los puestos de los comerciantes artesanos, así como a tomar medidas que impidan que las raíces levanten el pavimento.
- 4.- Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a retirar de la calle Explanada de la Estación, la antigua jardinera de madera y actual papelera, fuente de acumulación de basuras y roedores.
- 5.- Instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a mejorar la iluminación en la zona de la Explanada de la Estación dónde están asentados los puestos de los artesanos, instalar iluminación en los módulos, y a colocar paneles de señalización que indiquen la ubicación de los puestos artesanos, mientras permanezcan en la ubicación actual”.

Se formularon diversas enmiendas a los diversos puntos de esta moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente tenor literal:

1.- Instar al Área de Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial a retomar el diálogo con los cada vez más escasos comerciantes artesanos de “los puestos de los hippies”, a fin de implementar medidas que

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



impidan su extinción, y sobre todo, se explore conjuntamente una nueva ubicación que garantice de una vez por todas su futuro, sin perder su identidad primigenia.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar la limpieza diaria en la zona de la Explanada de la Estación dónde se encuentran ubicados actualmente los puestos de los comerciantes artesanos, así como a continuar con las labores de limpieza tres veces a la semana de la zona ajardinada.

3.- Instar al Área de Medio ambiente del ayuntamiento de Málaga a continuar con las labores de mantenimiento y poda de los árboles que están ubicados en la Explanada de la Estación, dónde se encuentran ubicados los puestos de los comerciantes artesanos, debiendo valorarse por la sección de conservación viaria del Área de Urbanismo, posibles actuaciones para solucionar los daños al pavimento.

4.- Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a trasladar al Área de Comercio y al Distrito, la conveniencia de realizar una consulta entre vecinos y comerciantes sobre la permanencia o retirada de la calle Explanada de la Estación de las antiguas jardineras de madera para resolver los problemas de acumulación de basuras y roedores.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN


Puntos: 1º; 2º; 3º; 4º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Punto 5º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial a retomar el diálogo con los cada vez más escasos comerciantes artesanos de “los puestos de los hippies”, a fin de implementar medidas que impidan su extinción, y sobre todo, se explore conjuntamente una nueva ubicación que garantice de una vez por todas su futuro, sin perder su identidad primigenia.

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==			

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar limpieza diaria en la zona de la Explanada de la Estación dónde se encuentran ubicados actualmente los puestos de los comerciantes artesanos, así como a continuar con las labores de limpieza tres veces a la semana de la zona ajardinada.

TERCERO.- Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a continuar con las labores de mantenimiento y poda de los árboles que están ubicados en la Explanada de la Estación, dónde se encuentran ubicados los puestos de los comerciantes artesanos, debiendo valorarse por la sección de conservación viaria del Área de Urbanismo, posibles actuaciones para solucionar los daños al pavimento.

CUARTO.- Instar al Área de Medio ambiente del Ayuntamiento de Málaga a trasladar al Área de Comercio y al Distrito, la conveniencia de realizar una consulta entre vecinos y comerciantes sobre la permanencia o retirada de la calle Explanada de la Estación de las antiguas jardineras de madera para resolver los problemas de acumulación de basuras y roedores.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176fc18a63c007d?startAt=5333.0>

Sobre este punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 18 de Enero de 2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al mantenimiento y conservación del arbolado urbano en la ciudad de Málaga

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión y mantenimiento de nuestro arbolado urbano en la ciudad de Málaga está siendo muy cuestionado por los vecinos y vecinas de los barrios de nuestra ciudad. La falta de una planificación en cuanto al seguimiento de los mismos, hace que en una gran mayoría de ellos se encuentren en un estado de abandono.

Desde hace tiempo venimos recibiendo en el Grupo Municipal Socialista quejas de vecinos/as sobre el estado de dejadez en el que se encuentra el arbolado de sus calles y jardines. Árboles que se secan por falta de atención, caídas de ramas por una mala planificación de las podas, ramas entrando en las ventanas de las viviendas, plagas en mucho de nuestro arboles por una mala o nula aplicación de los tratamientos fitosanitarios, alcorques sin árboles porque éstos han sido eliminados por falta de mantenimiento, obras en la vía pública sin protección del arbolado existente en la zona, alcorques convertidos en escombreras y llenos de matojos, con sistemas de riego rotos y todo esto, cuando tenemos una empresa de conservación y mantenimiento con un coste millonario, con una nula ausencia de operarios del servicio de parques y jardines atendiendo las necesidades del mismo.

En cuanto al número de árboles por habitante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que en las ciudades se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, lo que arrojaría una ratio de 0,33 árboles. En nuestra ciudad según el OMAU contamos con un censo de 95.337 árboles, lo que arroja un valor del indicador de 0,16 árboles /habitante.

Si analizamos el número de árboles por áreas, se observa una ratio mucho más baja como, por ejemplo: en Centro (0,19), Pedrizas (0,13), Rosaleda (0,08), Prolongación (0,11), Litoral Oeste (0,12), Puerto de la Torre (0,15), siendo solamente Teatinos y Guadalhorce los que superan la ratio, con 0,39 y 0,97 respectivamente.

Durante más de trece años el grupo municipal Socialista ha sido muy insistente en la necesidad de medidas de protección del arbolado de nuestra ciudad, de las actuaciones que afectan a nuestro arbolado urbano en nuestros parques y jardines, vía pública como en nuestras zonas forestales. No cabe la

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



menor duda que los arboles resultan absolutamente esenciales para la vida de nuestro planeta: purifican el ambiente al oxigenar el aire, proporcionan sombra, mejoran sectores erosionados, humedecen el ambiente, reducen el ruido, son capaces de temperar el lugar donde se encuentran, ya que provocan sensación de frescura y humedad, incluso detienen las heladas con su follaje; producen alimentos y múltiples recursos, además de ser el hogar de muchos pájaros.

Quedan recogidas las iniciativas de nuestro grupo en las actas de Pleno por destacar algunas: elaboración y aprobación de una Ordenanza del árbol; un Plan de gestión del arbolado; la aprobación de un Plan Director del arbolado urbano en la ciudad; el establecimiento de un calendario de podas informando a los vecinos; inspección por obras que afecten al arbolado; sustitución y plantación de arbolado que dan alergias en coordinación con la universidad; Plan de repoblación de los montes públicos del municipio de Málaga; la limpieza y retirada de residuos y escombros en el parque forestales ciudad de Málaga; la creación de un cinturón verde en nuestra ciudad; actuaciones de prevención por plagas en el arbolado de la ciudad, como la procesionaria; incremento de especies autóctonas de origen Mediterráneo; incremento de número de árboles por habitante; certificación forestal; implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga; entre otras.

Seguimos insistiendo en la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga. Un instrumento válido, mediante el cual se establece las condiciones que garantizan la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la ciudadanía.

Lamentablemente, un año más, seguimos sin ver la luz a esta Ordenanza de protección del arbolado urbano como ya cuenta otras muchas ciudades de nuestro entorno desde hace años. Además de recordar que el Plan Director del arbolado de la ciudad de Málaga, prioriza contar con ésta ordenanza.

Hay que recordarle al equipo de gobierno del PP, sus compromisos con la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, y que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice “El

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 14:03:35
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado”. Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración. Así como al cumplimiento del objetivo 15 de Desarrollo Sostenible “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchas contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner el freno a la pérdida de la diversidad biológica”

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un mayor control del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a presentar a la mayor brevedad posible la Ordenanza municipal reguladora de la gestión y protección del arbolado urbano de la ciudad de Málaga.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a informar a los ciudadanos a través de la web de Parques y Jardines la programación de actuaciones a realizar durante el año en el arbolado de la ciudad, como podas, tratamientos fitosanitarios, y todos aquellos aspectos de la gestión que se hallan considerado necesarios.
- 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha de un Plan de Actuaciones de protección y Conservación del arbolado Singular de interés local que asegure su supervivencia y mantenga o mejore su valor patrimonial, cultural y social como valor añadido a la ciudad de Málaga. “

Código Seguro De Verificación	ifBr1NdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBr1NdY45FEm+MZ/GUb0Q==		



Se formularon enmiendas a los puntos de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra del siguiente tenor literal:

“1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con el control del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad”;

“2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la tramitación de la Ordenanza de la Infraestructura Verde y el Arbolado Urbano”;

“3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando la información a los ciudadanos a través de la web de Parques y Jardines de la programación de actuaciones a realizar durante el año en el arbolado de la ciudad, como podas, tratamientos fitosanitarios, y todos aquellos aspectos de la gestión que se hayan considerado necesarios”;

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con especial seguimiento del arbolado singular de interés local que asegure su supervivencia y mantenga o mejore su valor patrimonial, cultural y social como valor añadido a la ciudad de Málaga”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción

VOTACIÓN


La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con el control del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la tramitación de la Ordenanza de la Infraestructura Verde y el Arbolado Urbano

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==			

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando la información a los ciudadanos a través de la web de Parques y Jardines de la programación de actuaciones a realizar durante el año en el arbolado de la ciudad, como podas, tratamientos fitosanitarios, y todos aquellos aspectos de la gestión que se hayan considerado necesarios

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con especial seguimiento del arbolado singular de interés local que asegure su supervivencia y mantenga o mejore su valor patrimonial, cultural y social como valor añadido a la ciudad de Málaga.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No hubo en la presente sesión

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

En la presente sesión no se realizó ningún ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/02/2021 14:03:35
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	19/02/2021 13:34:21
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifBrlNdY45FEm+MZ/GUb0Q==		

